

No. 01-2025

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD -C.I.C.-

FECHA: 30 de abril de 2025

HORA: 9:00 am.

LUGAR: Virtual. (Reunión adelantada con la herramienta Microsoft Teams)

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo con el registro de asistencia, el cual diligenciaron en el formulario electrónico compartido en la sesión y anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Desarrollo de temas:
 - Mesas Técnicas Sector Ambiente (MinAmbiente - MinCIT).
 - Unidades Sectoriales de Normalización 2025 (MinCIT).
 - IA al servicio de la calidad: Reducción de tiempos logísticos en la verificación de certificados de conformidad.
 - Avance Proyecto GMAP.
5. Propositiones y varios:
 - Mesa de trabajo sobre Agua – ASOCEC.
 - Actualización Reglamentos Técnicos SUIN Juriscol.

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum:

Bajo la presidencia del Director de Regulación Dr. Hernan Alonso Zuñiga, en calidad de delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir. Se aprueba el desarrollo de la sesión virtual.

2. Consideración y aprobación del Orden del día.

Se pone en consideración el orden del día, sin modificaciones es aprobado por la mesa.

3. Consideración y aprobación del acta anterior.

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado a los miembros e invitados de la – C.I.C.-, se informa a la mesa que se recibieron observaciones por parte de MinEnergía, ONUDI, MinSalud, donde se ajusta y adiciona al acta. La mesa aprueba el acta de la sesión anterior.

4. Desarrollo de temas:

4.1 Mesas Técnicas Sector Ambiente (MinAmbiente – MinCIT).

El MinCIT informa que como resultado de la coordinación entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y otras entidades de la infraestructura de la Calidad, se plantea el inicio de dos mesas técnicas específicas en temas del sector ambiente. Igualmente, MinAmbiente desde la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo presentó un contexto detallado sobre los mercados de carbono y su relación con los procesos de evaluación de la conformidad. Explicó que los mercados de carbono son mecanismos que incentivan la reducción de emisiones y la remoción de gases de efecto invernadero, integrando el costo social y ambiental de las emisiones en las actividades económicas.

Diferencia entre mercados de carbono voluntarios y de mercados de cumplimiento (obligatorios).

- **Mercados voluntarios:** Participación **voluntaria** para responder a objetivos y responsabilidad corporativa.
- **Mercados de cumplimiento (obligatorios):** Regímenes **obligatorios** de reducción de emisiones con obligación de cumplimiento.

Se enfatizó que, aunque los mercados voluntarios no son obligatorios, también requieren el cumplimiento de requisitos, tanto en la oferta (proyectos) como en la demanda (empresas o sectores que compensan).

Se explicó el ciclo de las iniciativas de mitigación en las que se encuentra el proceso de **validación** (evalúa la conformidad de la formulación de la iniciativa) y **verificación** (evalúa la conformidad de los resultados monitoreados), ambas evaluaciones de la conformidad son sujeto a metodologías, normativa nacional y sus estándares aplicables.

También, se resalta que el país tiene una reglamentación respecto al Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), que exige el reporte de iniciativas de mitigación al Registro Nacional de reducción de emisiones de GEI -RENARE. Se destacó la obligatoriedad del cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales, especialmente en los sectores de agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU), y la importancia de la evaluación de la conformidad de estas salvaguardas por parte de los organismos de validación y verificación. Se identificaron problemáticas en la demostración de salvaguardas y en la evaluación de la conformidad, y se anunció que el MinAmbiente trabaja en una nueva reglamentación sobre validación y verificación, en cumplimiento del artículo 230 del Plan Nacional de Desarrollo.

Con respecto al criterio de adicionalidad si las reducciones de emisiones conseguidas en los proyectos no son adicionales, los certificados de carbono se consideran **sin valor** en mercados de carbono.

La Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana (DAASU), presenta el tema – grupo plásticos la expedición de los reglamentos técnicos del parágrafo 1º del artículo 4, del artículo 11 y artículo 34 de la ley 2232 de 2022. Esto refiere a sustitutos de plásticos convencionales, etiquetado de productos, y los conceptos de biodegradabilidad y compostabilidad. Esta en el proceso del análisis de impacto normativo y se propone para mayo la publicación de los análisis de impacto normativo. A su vez, se tiene el desarrollo del Plan de reconversión productiva y adaptación laboral, se cuenta con una hoja de ruta, un plan de acción para hacer de cuatro a cinco talleres regionales en el país para el mes de mayo y junio. También se cuenta con el desarrollo de la Política Nacional para la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso. Por último, se tiene el manejo de la publicidad Ambiental (greenwashing).

4.2 Unidades Sectoriales de Normalización 2025 (MinCIT).

El MinCIT, informa a la Comisión que se está haciendo una actualización de la normatividad y se va a expedir unas resoluciones particularmente en unidades sectoriales del sector turismo. Ya se adelantó la conversación con los diferentes actores y se procederá a la publicación para comentarios en el mes de mayo.

4.3 IA al servicio de la calidad: Reducción de tiempos logísticos en la verificación de certificados de conformidad.

CERTRACE Corporation, presentó una herramienta tecnológica basada en inteligencia artificial, desarrollada en colaboración con la Cooperación Internacional PTB y la ONAC, cuyo objetivo es mejorar la verificación del cumplimiento regulatorio y voluntario de estándares técnicos. Se expuso que los mecanismos actuales, como el sistema Sicerco, resultan insuficientes frente a los desafíos actuales, especialmente ante la falsificación y adulteración de certificados, lo que genera riesgos para los consumidores, competencia desleal y sobre costos para las empresas.

Se destacó que, anualmente, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) analiza aproximadamente 80,000 certificados de conformidad, de los cuales cerca del 10% son rechazados por incumplimiento de requisitos y alrededor del 40% presentan dificultades de validación debido a su origen internacional, ya que el Sicerco no cubre estos casos. Este problema genera retrasos, sobre costos y posibles sanciones, afectando la competitividad y ocasionando impactos económicos y sociales significativos para empresas y ciudadanos. Se mencionó que los sobre costos asociados a los rechazos pueden alcanzar los 4.5 millones de dólares anuales en trámites portuarios, multas y otras penalidades.

CERTRACE propone una solución que integra la cadena de suministro, permitiendo la validación ágil y eficiente de los certificados de conformidad mediante inteligencia artificial. La herramienta valida la autenticidad, autoría e integridad de los certificados utilizando información de organismos de certificación y acreditación, así como bases de datos internacionales, sin almacenar la información, sino consultándola en tiempo real. Los resultados de la validación se almacenan en blockchain, lo que garantiza la inmutabilidad y trazabilidad de la información, facilitando la consulta por cualquier parte interesada.

La herramienta ha sido probada en pilotos nacionales y cuenta con el respaldo del PTB y la ONAC. CERTRACE busca ampliar su implementación

mediante acuerdos con organismos de certificación y entidades públicas, con el fin de fortalecer la confianza en la infraestructura de la calidad, optimizar los procesos de cumplimiento regulatorio y contribuir a la transparencia y eficiencia en las cadenas de suministro.

4.4 Avance Proyecto GMAP

Proyecto GMAP Colombia, durante la reunión se presentó un informe sobre el estado de avance del proyecto, haciendo énfasis en su primera fase, que inició en 2021 y culminó en diciembre de 2024. El proyecto tiene una visión integral para transformar el sector de la acuicultura, con especial atención en el cultivo de tilapia en el Huila y camarón en Tumaco. Se resaltó la importancia de los servicios de infraestructura de la calidad como eje transversal para la competitividad del sector.

El proyecto se estructura en tres componentes principales: el fortalecimiento del Subsistema Nacional de la Calidad en servicios habilitantes para el sector, el aumento de la capacidad de cumplimiento normativo y de requisitos de clientes por parte de los productores, y la promoción de una cultura de calidad a lo largo de la cadena de valor. Para su formulación, se consideraron como condiciones clave la existencia de instrumentos de política pública alineados con el desarrollo sectorial, la posibilidad de crear o fortalecer servicios de infraestructura de calidad, y la consolidación de una cultura de calidad que facilite el acceso a mercados.

Durante la primera fase, el proyecto abordó temas como asistencia técnica a productores y plantas de procesamiento, fortalecimiento de comités regionales de la cadena productiva, y la inclusión de aspectos como equidad de género, economía del cuidado, digitalización y gestión de grupos de interés. En el ámbito de inocuidad, normalización y bioseguridad, se trabajó en la implementación de requisitos regulatorios internacionales, adopción de normas y guías técnicas, y apoyo a procesos de acreditación para entidades del sector.

Se promovió el desarrollo de materiales de referencia para el análisis de contaminantes y se fomentó el acercamiento institucional entre entidades técnicas y territorios, con el objetivo de reducir brechas en metrología industrial y legal. En respuesta a emergencias sanitarias recientes, el proyecto apoyó la elaboración de guías y talleres de gestión de riesgo, así como el acompañamiento institucional en planes de reacción.

De cara a la segunda fase, se prevé enfocar esfuerzos en identificar brechas metrológicas para la bioseguridad, mejorar prácticas en laboratorios, implementar herramientas de excelencia operacional, y fortalecer la evaluación de la conformidad y la asistencia técnica en normatividad internacional. También se contempla el desarrollo de guías para exportación y trazabilidad, así como el incremento de capacidades en diagnóstico veterinario y la mejora del acceso a servicios de acreditación y evaluación de la conformidad en el sector acuícola.

5. Propositiones y varios

5.1 Mesa de trabajo sobre Agua – ASOCEC

ASOCEC expuso la propuesta al SICAL y al MinCIT para la creación de una mesa de trabajo en el marco de la CIC, enfocada en temas relacionados con el agua. Se recomendó inicialmente socializar la problemática identificada antes de formalizar la solicitud de creación de la mesa, con el fin de que las entidades pertinentes comprendan y comiencen a abordar los temas requeridos.

La principal preocupación planteada es la insuficiente capacidad de los laboratorios nacionales para respaldar la infraestructura de calidad en exportaciones que involucran la variable de calidad del agua. Actualmente, los laboratorios que desean prestar servicios en esta materia deben contar con dos acreditaciones (ONAC e IDEAM) y una autorización del Instituto Nacional de Salud (INS). En la actualidad, solo siete laboratorios en Colombia cumplen con estos requisitos, lo que limita el soporte a las exportaciones que exigen control de calidad del agua.

Se propuso analizar la coexistencia de estos requisitos y la función de las entidades involucradas, considerando que el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Salud, a través del IDEAM y el Instituto Nacional de Salud, cumplen roles complementarios en la verificación y control de la calidad del agua. Se sugirió que la mesa de trabajo permita identificar oportunidades de mejora en la articulación institucional y en el fortalecimiento de la infraestructura de calidad para facilitar el comercio exterior en productos que dependen de la calidad del agua.

5.2 Actualización Reglamentos Técnicos SUIN Juriscol

El MinCIT abordó el tema de la actualización de los reglamentos técnicos en el sistema SUIN Juriscol. Se destacó la necesidad de mantener actualizada la normativa técnica aplicable, en concordancia con los estándares internacionales y las demandas del sector productivo. La actualización de estos reglamentos técnicos es fundamental para asegurar el acceso a la información normativa vigente, facilitar el cumplimiento de requisitos legales y técnicos, y mejorar la competitividad de los productos y servicios nacionales en los mercados internacionales. Se destacó la importancia de que reguladores realicen revisiones periódicas y ajustes a la normatividad técnica, garantizando así su pertinencia y aplicabilidad en el contexto actual del sector productivo

Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Mesas Técnicas Sector Ambiente (MinAmbiente - MinCIT).	MinAmbiente, MinCIT.	Apoyar a la instalación y operación de las mesas técnicas ambientales. Para agendar las mesas, envíen sus datos de contacto a la Secretaría Técnica de la C.I.C.
Reunión entre ASOCEC y el ONAC. El tema es acreditación y autorización calidad del agua.	ASOCEC - ONAC	Luego de la reunión se hará llegar la comunicación a Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Vivienda.
Remitir las memorias de la -C.I.C.-	Secretaría Técnica de la -C.I.C.-	La Secretaría técnica remite las memorias a la -C.I.C.-

A las 11 h 14 m, se dio por terminada la sesión.



Hernan Alonso Zuñiga
Director de Regulación.